



2024LC-1447

LICENCIA No.

2024CO-2003

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE <b>CRUZ VASQUEZ DIEGO ARMANDO</b>	
CALLE <b>PASEOS DE SANTA FELICIDAD</b> NÚMERO <b>423</b> TEL. <b>449-398-50-88</b>	<i>Diego Armandó Cruz Vasquez</i>
COLONIA <b>PASEOS DE LA PROVIDENCIA</b> LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b>	

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

FIRMA

NOMBRE _____	
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____	

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

FIRMA

NOMBRE _____	
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____	

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

FIRMA

CALLE <b>PASEOS DE SANTA FELICIDAD</b> NÚMERO <b>423</b> MANZANA <b>71</b>	FECHA
COLONIA <b>PASEOS DE LA PROVIDENCIA</b> LOTE <b>13</b>	
LOCALIDAD <b>SAN FRANCISCO DE LOS ROMO</b> CUENTA CATRAL <b>11-021-01-0083-013-000</b>	AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE
DE INICIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>23 5 24</b>
<b>BARDEO DE COCHERA</b>	DÍA MES AÑO
TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )	<b>23 11 24</b>
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS ( ) _____	DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	<b>11.90 ML</b>	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	<b>11.90 ML</b>	_____

RECIBO OFICIAL No.	<b>14511B1</b>
PAGO DE DERECHOS \$	<b>166.00</b>

FIRMA AUTORIZACIÓN

**AUTORIZADO**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

**CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN COCHERA DE CASA HABITACIÓN.**

**NO SE PERMITE CONSTRUIR SOBRE MARQUESINA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

**ARQ. ROSARIO MARTINEZ MACÍAS**

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

**23 MAYO 2024**

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - SE DARÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: DESARROLLO URBANO

COPIA VERDE: CATASTRO MUNICIPAL

REVISÓ

**M.D.U. MARCELENA MARTINEZ CABRAL**



**LONA 2024 # 648  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

2024IA 1447

2024CO 2003

**OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

NORTE



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

**LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.**

Compatible con uso:  
**HABITACIONAL  
UNIFAMILIAR**  
(Únicamente en la zona de  
ubicación del predio  
conforme al croquis)



REQUISITOS  
DESARROLLO  
URBANO

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
**AUTORIZADO**  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Diego Armando Cruz  
Rosquez

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
  - 2.- SE DERRÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
  - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
  - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
  - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
- EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Ayuntamiento de  
**SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO**  
2021 • 2024  
ROSARIO TADUJAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO